



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE/CMRAG-017/2018 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DE APASEO EL GRANDE, GTO. 17ª. SESIÓN

En el municipio de Apaseo el Grande, Gto., siendo las 12:25 horas del día 6 de marzo del 2018, reunidos en el sala de cabildos de la presidencia municipal de Apaseo el Grande, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, ubicado en la calle de jardín Hidalgo #105, zona centro, de esta ciudad, los integrantes del mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria a la que fueron citados mediante convocatoria de fecha 12 de febrero del presente año, fungiendo como presidente ejecutivo, Ing. Héctor Labrada Oliveros bajo el siguiente orden:

Apertura de sesión

Preside la reunión el **c. Ing. Héctor Labrada Oliveros** presidente ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quien dio la bienvenida a los presentes y declaro la apertura de la sesión solemne de cabildo.

Acto seguido el **c. Ing. Héctor Labrada Oliveros** presidente del consejo municipal toma la palabra para dar lectura al orden del día, inserto en la convocatoria.

Se lee y se transcribe el orden del día.

Orden del día

- I. registro y bienvenida
- II. pase de lista
- III. declaración del quórum legal
- IV. presentación de la plataforma electrónica del SARE e insumos para el Manual del SARE
- V. presentación de la MIR Municipal (Manifestación de Impacto Regulatorio).
- VI. asuntos generales.
- VII. acuerdos y compromisos.
- VIII. calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.
- IX. mensaje y clausura por parte del presidente del consejo.

Desarrollo de la sesión

1.- lista de asistencia.

En uso de la palabra, el Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, manifiesta:

Me permito manifestarles que el **punto dos** del orden del día consiste en la lista de asistencia: procediendo al efecto. Hago constar que se encuentran los ciudadanos.

- 1.- Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente ejecutivo.
- 2.- Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara, Secretario ejecutivo.
- 3.- C. Sergio Servín Ramírez, Secretario técnico.
- 4.- Dr. Miguel Girón Alanís, Representante del H. Ayuntamiento.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- 5.- Arq. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Representante del H. Ayuntamiento.
- 6.- Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez, Director de Desarrollo Urbano.
- 7.- Lic. Paulo Cabrera Lazarini, Coordinador de Fiscalización.
- 8.- Lic. Jorge Luis Camacho Montoya, Contralor Municipal.
- 9.- TEM. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil.
- 10.- Lic. Javier Rivera Valenzuela, Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.
- 11.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de Acceso a la Información Pública.
- 12.- Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar, ST y RC Gobierno del Estado Gto.
- 13.- Lic. Francisco Javier Domínguez Suarez, Representante del Sector Educativo.
- 14.- Ing. Víctor Manuel Macías Paredes, Representante de Canacintra Celaya.
- 15.- C. Patricia Martínez de Santiago, Representante de Comerciantes.
- 16.- Lic. Juan José Centeno González, Coordinador del Programa MAS Mejor Atención y Servicio.
- 17.- Lic. Ana Laura Marroquín Hernández, Coordinación de la ventanilla del SARE d. urbano.
- 18.- Lic. Enrique Mondragón Sánchez, Representante de la Asociación Salvani.
- 19.- Ing. Omar Israel Lara Ramírez, Representante del Área de Sistemas.

Verificación del quórum legal

19 Asistentes a la Sesión de 26 Integrantes.

3.- declaración de quórum legal:

Como punto tres se dan la bienvenida a los asistentes a la 17va., el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande y se constata la existencia del quórum legal en el salón de cabildo.

4.- Presentación de la plataforma electrónica del SARE e insumos para el Manual del SARE.

El Presidente Honorario del Consejo el Ing. Héctor Labrada Oliveros da la bienvenida al Ing. Omar Israel Lara Ramírez, encargado de administrar la página web del municipio, que labora en la dirección de Oficialía Mayor de este municipio.

El Ing. Omar Israel Lara Ramírez está trabajando en la plataforma de SARE digital ya le pasamos los insumos para que cree todo los instrumentos el cual llevara la plataforma.

Sólo faltaron los formularios de los procesos que se van a realizar para que se lleve a cabo lo de la página del SARE, para ingresar los datos.

Va a hacer un portal interactivo se va a checar en la página lo que vas a poder checar en la web, base para los usuarios que te deseen ingresar para obtener su permiso de uso de suelo SARE.

Se tiene la presentación para que se pueda un ingresar a la página del SARE que va a estar en los iconos de la página web del municipio www.apaseoelgrande.gob.mx



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

El municipio de Salamanca, nos compartió su plataforma la programación del código Fuente. Uno de los insumos que forma parte es el FUA (formato único de apertura) Listado de Giros, requisitos a solicitar, PUS (Permiso de Uso de Suelo), uno de los formatos que se está llevando a cabo se le denomina PHP sino de lo contrario se tendría que pagar una licencia para poder implementar esta plataforma.

El Lic. Víctor Macías pone como ejemplo lo que el gobierno del estado debe tomar en cuenta que este es el trámite para interactuar, por ejemplo el acta de nacimiento y que hoy en día ya se debe de darse cuenta el ciudadano que es un trámite en línea desde qué momento se puede pagar y se puede obtener desde el lugar de nuestras casas.

Uno de las formas que se pueden llevar a cabo e implementar es un tutorial o mediante el chat en el cual nos permite indicar cuál es el proceso que se debe de llevar a cabo.

Hoy en día se sabe que está muy avanzada la tecnología y es un momento donde ya podemos y debemos de interactuar con los ciudadanos.

Sabemos que los servidores públicos, metiéndonos desde el internet ya podemos atender mejor al ciudadano que es lo que espera, e incluso ya podemos hacer compras, pagos por medio del internet.

A esto le llamamos SARE digital en la primera etapa, Gracias al municipio de Salamanca que nos proporcionó los códigos Fuente, ya que nos puede permitir manipular, ya que el encargado puede implementar de acuerdo a la imagen institucional que representa el municipio esto debe de quedar bien paso a paso, y terminarlo como uno lo quiere.

Héctor Gaytán nos ve muy entusiasmados en llevar a cabo este proyecto, acordar que debemos de llevar a cabo pacientemente bien este proceso.

Los usuarios desde su casa ya podrán acceder a esta plataforma para que puedan ir tramitando su permiso de uso de suelo solamente falta definir los horarios de atención.

El presidente de Canacintra Celaya, el Lic. Víctor Macías hace la pregunta sobre si el portal tendrá una línea de chat para que puedan interactuar con el ciudadano, la respuesta es por ahorita en el momento no se considera tener el chat pero se va a considerar. Sí se puede llevar a cabo dentro de la plataforma.

El director de desarrollo urbano el Ing. Ulises comenta que es importante llevar a cabo qué día se pueden atender y que días no se pueden atender, para que el ciudadano no se quede con la idea de a qué hora se pueda atender inclusive el fin de semana tiene que ser la forzosamente días hábiles.

Es importante conocer bien el procedimiento, ya que nos indica que se podrá atender en 48 horas hábiles.

Héctor Gaytán comenta que todos tenemos la inquietud, sería tener bien definido esta plataforma para que se proporcione mal la información y así poder hacer bien el inicio a este procedimiento.

Para los ciudadanos al entrar a la página, tenemos lo que son los requisitos, el listado de los giros con su clasificación del SCIAN y más adelante podemos entrar donde dice SARE electrónico ahí podemos acceder, para poder interactuar con el ciudadano debemos de registrarnos con un usuario y correo electrónico y recordar que esto es la primera etapa ya cuando pasamos a la etapa transaccional se hablara de dineros, hablamos de tarjetas hablamos de contratos.

Únicamente lo que debemos de checar muy bien y tomar en cuenta es nuestros certificados de seguridad, porque es importante de que si le decimos al usuario ingresa tus datos, nos va a parecer una leyenda que diga tus datos pueden ser usados y eso no garantiza que la página sea segura.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Aquí debemos entender que las características del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) Son para empresas de bajo riesgo, que deben de contar con menos 240 metros cuadrados, sin venta de bebidas alcohólicas y sin mesas con tubos pegados al techo. Y que el local debe de contar con todos los servicios básicos, como agua, luz y baño.

Para el ciudadano debe de ser Identifica tu giro, escanea tus documentos, el servidor público te los válida. Y envía una respuesta en menos de 48 horas.

Cabe mencionar que Omar no pertenece al área de sistemas pertenece el área de Oficialía mayor de hecho lo invitamos al municipio de Uriangato, donde se presentó por primera vez lo que es la plataforma del SARE digital, que ofrece el municipio de Salamanca, Lo importante es ver que los otros municipios que son los 14 municipios que conforman la zona laja-bajío y la región, no han podido llevar a cabo el inicio de la plataforma y Así podríamos demostrarles a todos que el municipio de Apaseo el Grande es de los municipios impulsores y son los que sí lograron llevar a cabo dicha plataforma, nada más definir bien que en el municipio, quién (servidor público) es el encargada de llevar a cabo la atención del SARE digital.

Si en este caso lo va hacer Anita Marroquín Hernández de la dirección de desarrollo urbano, definir muy bien este punto.

El director de desarrollo urbano, El Ing. Ulises indica que esa parte ya se está checando porque sí es importante llevar a cabo bien la atención tanto de manera presencial como de manera digital de la parte de ellos los que están checando

Así por comparar la plataforma en el caso del municipio de Celaya como experiencia nos dimos cuenta que realmente no se estaba aprovechando el costo que se llevó a cabo.

Nada más al principio entraban solamente 4 personas y realmente pues para estar solamente entre en la página solamente 4 personas pues como que no. No nos lleva a nada bueno, Faltando mucha difusión.

Ese es el momento de la verdad donde la administración pública es donde se ve que realmente si le apoya al ciudadano.

De hecho Omar comenta que todos los insumos ya los tiene nada más se va a llevar a cabo todo lo que es el proceso paso a paso y así para poder dar una muestra en la próxima sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio.

No se paga ninguna licencia comenta Omar y Sergio, que prácticamente cuando Salamanca no la ofreció solamente se tuvo que dar el aviso con oficio de respuesta autorizando el alcalde, de que se tiene que pagar el total de \$100 dólares al año, Pues es realmente es un regalo, y lo más importante que va a ser funcional.

En el caso del trámite de Celaya de su Plataforma digital, se le llama un trámite de punta a punta y el de nosotros va a ser de primera etapa considerando que llegaremos a ese alcance paso a paso, donde inicialmente será de manera interactiva con varias etapas del proceso.

5.- presentación de la MIR Municipal (Manifestación de Impacto Regulatorio).



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

En el siguiente punto se presenta lo que es la manifestación de impacto regulatorio "MIR" a cargo del licenciado Jaime Héctor Gaytán Salazar, Asesor de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Nos presenta Héctor que en el boletín de la sesión pasada nos dimos cuenta lo que es la plataforma electrónica del SARE DIGITAL que en el observatorio nacional de Mejora Regulatoria, Nos pondremos una palomita con el tema y que ya vamos avanzando.

MIR (Manifestación de Impacto Regulatorio)

El Director de Mejora Regulatoria, nos comenta que vamos avanzando en los temas de Mejora Regulatoria.

Ahora viene integrarse a nuestro plan de trabajo un instrumento muy importante que se llama manifestación de impacto regulatorio MIR, recordemos que es uno de los instrumentos de la mejora regulatoria dentro de la estructura. Uno de los instrumentos claves es la manifestación Impacto regulatorio hace referencia que todo proyecto normativo debe de integrarse por una manifestación impacto regulatorio y muy pocos municipios cumplen con el requisito lo que sucede es que en el gobierno del Estado de Guanajuato.

Estamos trabajando en el sentido de que se reforme y que le dé instrucciones al oficial de que ningún reglamento que no esté por medio de la manifestación de impacto regulatorio y que esté vigente no pase a la revisión.

Qué sucede si un reglamento no está publicado no tiene vigencia y desafortunadamente en los municipios están aplicando, piensa en varios municipios que porque están llegando nada más a la mesa de la mesa de los regidores de la comisión de reglamentos con eso ya no debe de estar publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato

Cuando es de un reglamento de creación se le llama es reglamento de creación o proyectos de creación o de reforma se debe de reforma o de Nueva creación debe de llevar su manifestación de impacto regulatorio porque la comisión de Reglamentos debe revisar la MIR.

Porque antes, durante y después debe de llevar un análisis cuando se aplica y para ver si su reglamento puede llevar su eje social debe de llevar su fundamento legal.

Este tema se desprende del Consejo Estatal de mejora regulatoria, y aquí en Apaseo el Grande se está apuntado en el tema del mejor regulatoria.

Es el segundo consejo en el estado de Guanajuato que tiene como Presidente, un representante ciudadano empresario qué es el Ing. Héctor Labrada y que a Héctor hay que agradecerle su participación, su coloración que está aquí presente con nosotros y darnos cuenta que Héctor, que al estar aquí, está realmente porque realmente quiere apoyarnos, el no percibe ningún sueldo y que la mayoría de los presentes están porque nos pagan, por eso hay que valorar a los presentes que son ciudadanos.

Este equipo de proyecto la manifestación de impacto regulatorio con quien realizó 15 variables de impacto regulatorio, Pero ahí no era el problema, el problema estaba en los tipos de MIR que existen. La MIR de emergencia, la MIR de impacto moderado, la MIR de resolución, la MIR de tu opinión, la MIR de impacto moderado, todos estos tipos de MIR, nosotros nos pusimos a pensar que podemos hacer y como que estamos elaborando un formato de manifestación de impacto regulatorio en vez de ser 15 variables.

El formato que se definió en este equipo de trabajo, se definió que es tanta paja de información y que realmente lo queremos es, que nuestro reglamento municipal y para el municipio de Apaseo el Grande, que nada más debe de ver específicamente las actividades de económico empresarial, así



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

como en el sistema de clasificación mundial para América del Norte. Sea una MIR entendible y trabajamos con un formato de 11 variables y cinco apartados.

11 Variables 5 preguntas para que esté más light, porque hay despachos de abogados que cada MIR cobran entre 80 y \$120,000 y realmente la MIR no necesita gran cosa si no conocer mi área de trabajo, saber de qué es lo que adolece mi reglamento, hay que acordarse que un reglamento nos sirve para revisar la conducta externa del ser humano.

En un reglamento para comerciantes de otro municipio a Héctor le decía que para los comerciantes ambulantes no les cobrarán el área de fiscalización los comerciantes tenían que cambiarse cada 30 minutos de un lugar a otro para que no los multen la autoridad ya que el reglamento indica que pasando de los 30 minutos ocasionar una multa, así es que a los 29 minutos a moverse unos pasos.

En este carátula de MIR es muy parecida a la del REMURE (Registro Municipal de Regulaciones).

Deben de ser las mismas indicaciones que presenta en el REMURE, facilitar el cumplimiento de todos los municipios las indicaciones que presente la MIR, cosa que los municipios no lo hacen, no lo han cumplido solamente Celaya y Salamanca estos municipios sí cumplen con la MIR.

La manifestación de impacto regulatorio como documento que refleja todo el recorrido del nacimiento o reforma de una reglamentación en el municipio, al igual que todo el contexto de la mejora regulatoria, es dinámica y debe ajustarse a las realidades y necesidades actuales de quienes en el orden municipal hacemos uso de la misma.

El acompañamiento de la manifestación de impacto regulatorio es de suma importancia en la creación o modificación de regulaciones, por ello, surge la necesidad de contar con una versión más simple y accesible en su elaboración y que atienda a los apartados básicos con los que debe contar el análisis de un proyecto normativo.

La Ley Orgánica Municipal en su Art. 238 hace referencia al requerimiento de la Ley de Mejora Regulatoria respecto a que todo proyecto normativo de creación o reforma debe ser acompañado por la Manifestación de Impacto Regulatorio.

La presente propuesta tiene como propósito, presentar una guía básica y práctica para la elaboración de la manifestación de impacto regulatorio, que se adecue a las características del ámbito municipal, independientemente de la conformación de cada uno de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Para lograr lo anterior, fue menester analizar las estructuras ya existentes de la MIR del Nivel Federal, la que actualmente se utiliza en el ámbito Estatal y la propuesta que presentó la COFEMER como un acercamiento a lo local, y con base en ellos proponer la forma de resolver la condición en la que se encuentran la mayor parte de los municipios en Guanajuato, respecto de la elaboración de MIR. Facilitando la estructura de la misma.

De igual forma se consultó la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ARTS 209 Y 210), con el propósito de conocer la metodología de evaluación legislativa al momento de crear o reformar las diversas leyes que aplican en la entidad, incluyéndose en la presente propuesta lo detectado en el poder legislativo como útil para el municipio.

- 1 CARATULA DE MIR
- 2 OBJETIVO DEL PROYECTO
- 3 ESTRUCTURA PROPUESTA



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

- a) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, OBJETO DE LA REGULACIÓN Y MEJORA PRETENDIDA (definición del problema, objetivos generales y bondades de la regulación)
- b) Análisis Jurídico (Impacto)
- c) El impacto Administrativo
- d) ANÁLISIS DE IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL Y EMPRESARIAL
- e) CONSULTA PÚBLICA

6.- asuntos generales.

Presidente del consejo municipal sede la palabra a todos los consejeros.

Héctor Gaytán, En el análisis administrativo; Nos comentó que va a visitar el área de jurídico del gobierno del estado para poder saber qué reglamentos tenemos pendientes por publicar en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Héctor Gaytán le mandará por correo electrónico al Lic. Javier Rivera de subdirector del jurídico del Municipio, para poder elaborar el proyecto de la MIR.

7.- acuerdos y compromisos.

- Omar comenta que todos los insumos ya los tiene nada más se va a llevar a cabo todo lo que es el proceso paso a paso y así para poder dar una muestra en la próxima sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio.
- Acordamos que partir de hoy llevamos a cabo la MIR en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.

8.- calendarización de la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

El Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, propone la fecha para realizar la 18va. Sesión ordinaria del consejo de Mejora Regulatoria, el próximo martes 10 de abril del presente año, quedando por mayoría de los miembros del consejo la fecha para martes 10 de abril del 2018, reunión ordinaria del consejo municipal de mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, a las 12:00 Hrs., en esta sala de Cabildos de Presidencia Municipal.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

9. mensaje y clausura por parte del presidente ejecutivo.

Siendo las 13:47 Hrs., El Ing. Héctor Labrada Oliveros, Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, da por terminada la 17va. Sesión del consejo municipal de Mejora Regulatoria y exhorta a los miembros a participar en las próximas sesiones de este Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Apaseo el Grande.

Integrantes del cabildo y miembros del consejo

Nombre y Cargo

firma

1.-Lic. Gonzalo González Centeno
Presidente Ejecutivo del Consejo Municipal

2. Ing. Héctor Labrada Oliveros
Presidente Horario.

3. Lic. Jorge Arturo Oliveros Jair Nara
Secretario ejecutivo.

4. C. Sergio Servín Ramírez
Secretario técnico.

Con tu Participación
CRECEREMOS

Consejeros

5. L.R.I. Mariana Fernanda Ríos Ayala
Representante del H. Ayuntamiento.

6. Lic. Sandra Inere Mancera Sánchez
Representante del H. Ayuntamiento.

7. Arq. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo
Representante del H. Ayuntamiento.

8. Dr. Miguel Girón Alanís
Representante del H. Ayuntamiento.

9. Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano.

PRESIDENCIA MUNICIPAL.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

10. Lic. Paulo Cabrera Lazarini
Coordinador de Fiscalización.

11. Lic. Jorge Luis Camacho Montoya
Contralor Municipal.

12. TEM. Alejandro Girón Tapia
Subdirector de Protección Civil.

13. Lic. Javier Rivera Valenzuela
Subdirector Jurídico del H. Ayuntamiento.

14. Lic. María Esther Simental Jiménez
Coordinadora de Acceso a la Información Pública.

15. Lic. Jaime Héctor Gaytán Salazar
ST y RC Gobierno del Estado Gto.

16. Lic. Francisco Javier Domínguez Suarez
Representante del Sector Educativo.

17. Lic. Víctor Manuel Macías Paredes
Representante de Canacintra Celaya.

18. C. Alejandra Mazondo Muñoz Ledo
Representante de Comerciantes.

19. C. Raúl Camacho Molina
Representante de los Artesanos.

20. Maestra Susana Gallegos Cisneros
Representante de la Asociación por mí Apaseo.

21. C. Lourdes Grajeda Araujo
Representante de la Asociación Salvani.

22. Lic. Juan José Centeno González
Coordinador del Programa MAS Mejor Atención y Servicio.

23. C. Ana Laura Marroquín Hernández
Coordinación de la ventanilla del SARE desarrollo urbano.

Ana Laura M.H.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

24. Ing. Omar Israel Lara Ramírez
Representante del Área de Sistemas.

Omar I. Lara

25. Lic. Enrique Mondragón Sánchez
Representante de la Asociación Salvani.

Enrique Mondragón

26. C. Ma. Guadalupe Rojas Lazarini
Representante de los Comerciantes.

Guadalupe Rojas

27. C. Patricia Martínez de Santiago
Representante de los Comerciantes.

Patricia Mtz



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GTO.